

CÓRDOBA, 14 de Diciembre de 2017.-

Sr. Presidente de la Caja Ley 8470
MMO Jorge VOCO
Presente

De nuestra consideración:

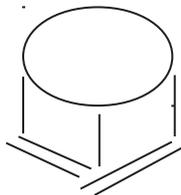
Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los integrantes del H. Directorio con motivo de poner a vuestra consideración el presente Informe a modo de cierre del ejercicio 2017 que este C.C.G.a querido dejar expresado ante nuestra Caja Ley 8470.

Aspectos Principales:

1) Acerca del desenvolvimiento laboral, queremos destacar el clima de voluntad y trabajo evidenciado por éste Equipo para afrontar las muchas dificultades que ha tenido y tiene nuestra Caja.

2) Acerca de la orientación y gestión operativa desarrollada; debemos resaltar que por primera vez se ha buscado poner en valor los altos y onerosos sueldos que se pagan a nuestros empleados a través de implementar una mejor distribución de tareas, horarios y atención en nuestra sede. Entendemos que se ha buscado optimizar y potenciar los recursos disponibles, sin apelar a incrementar su dotación que difícilmente resuelva en sí misma la eficacia y eficiencia de funcionamiento necesaria. Nos preocupa en especial la futura resolución de la incierta y particular situación de la Gerencia de la Caja, por entender que en el resto del personal dependiente no cuenta con la debida solvencia técnica y el conocimiento adecuado para una continuidad certera en la tarea y gestión esencial de La Caja. Entendemos que sería óptimo una oportuna capacitación al personal, técnicamente específica y la concientización del tipo de servicios que se prestan.

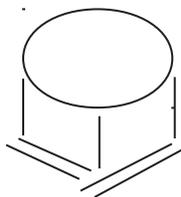
3) Acerca de las expectativas esperadas y comprometidas: Si partimos de una realidad irreversible como es el incremento del padrón jubilatorio; la gran cantidad de profesionales que ejercen su rol y profesión SIN MATRICULA (práctica generalizada, sin el debido control de los Colegios y violatoria de las normas vigentes); un escaso tiempo de dedicación en la búsqueda de la participación e involucramiento de todos los Colegios para mejorar e incrementar la creación, control y regulación de nuevos y mejores registros de la actividad profesional que nos asegure una mayor aportación; el fuerte y marcado decrecimiento y alta evasión de la aportación recaudatoria de la Obra Pública, proveniente de una evidente ignorancia y abandono por desconocimiento de todas las Instituciones del Estado (Funcionarios responsables relajados y desinteresados; idem Obra Privada), sumado al escaso control, debida concientización y seguimiento por parte de nuestra propia organización y principal interesada, estos son los temas a los que consideramos que debemos dar prioridad.



4) Acerca de los resultados buscados y obtenidos; Se rescata el rotundo giro que empieza a producir el cambio de políticas de gestión: más ordenado en el control y seguimiento del Grupo de Obras e Inspección; pero en especial el cambio de políticas, por parte del HD, de una gestión y acción orientada hacia fuera de la Caja, buscando colocar la presencia de la misma ante todas las Instituciones oficiales posibles, como además intentar posicionar a nuestra Caja ante organizaciones intermedias con fuerte manejo de lobby como lamarcado decrecimiento y evasión de la aportación recaudatoria de la Obra Cámara de la Construcción, empezando a revertir la fuerte resistencia, ignorancia, desconocimiento, falta de interés y la obvia conveniencia económica que implicaba evadir e incumplir con las responsabilidades previsionales que toda actividad profesional lleva implícita. No ha sido menor la sorpresa de muchas autoridades, que percibieron la nueva tarea de lobby y puesta en conciencia sobre las responsabilidades legales que implica el NO cumplimiento y/o aplicación de las obligaciones inherentes. Esto se ha complementado con la presencia permanente en los Colegios de la Construcción y en la insistencia del Registro de Tareas que originan el aporte devengado.

5) Acerca de las oportunidades de mejora; este HD ha comenzado a poner en valor la importancia de una mayor y mejor eficiencia “comunicacional” de todas las acciones desplegadas, beneficios y nuevos emprendimientos; cumpliendo con mayor eficacia la importante obligación que implica una tarea precisa de comunicación, tanto sea a afiliados activos como pasivos y también a las organizaciones vinculadas como el Centro de Jubilados y Colegios Profesionales, sin descuidar a las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas y la sociedad en su conjunto; rescatando la suprema responsabilidad y rol de nuestra Caja sobre las actividades “previsionales”. Comprende también las mejoras hacia dentro de la Caja desde el rediseño de la web, con mayor disponibilidad y accesibilidad en la Autogestión, videos explicativos, capacitación del personal y Centros de Información a través de charlas y prácticas que incluyeron también a los afiliados.

6) Acerca de la optimización informática y digitalización de los servicios; ha sido significativa la eficacia y mayor economía que implicó la potenciación de la web de La Caja; la interacción con los sistemas informáticos de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros Civiles con lo que se logró agilizar las liquidaciones de los aportes automáticamente (mejorar y consolidar el control sobre la Conducción, Dirección y Representación Técnica); este C.C.G. sugiere el compromiso de ingresar a este sistema a los restantes Colegios; la accesibilidad y transparencia de la propia contabilidad y el acceso directo de este CCG a través de un dispositivo de acceso remoto, con clave, para control y seguimiento del Auditor del CCG, en el área de Gerencia Administrativa; el beneficio y comodidad que provocó para nuestros jubilados la certificación de supervivencia y el acuerdo con sintys, etc.



Aspectos Estratégicos sugeridos:

7) Acerca de compartir con el HD la transformación de algunos ejes de gestión esenciales en políticas básicas permanentes para La Caja y cuya aplicación y ejercicio ha empezado a desplegar recientemente y que su vigencia pueda permanecer y trascender a la gestión de los futuros Directorios.

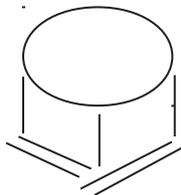
8) Acerca de mantener e incrementar una abierta y mejor relación político-institucional con los Colegios y en especial con el Centro de Jubilados. (Poniendo a La Caja y su importancia, por arriba de los actores circunstanciales con los que nos toca interactuar).

9) Acerca de sostener y acentuar constantemente las actividades y relaciones de LOBBY con el Estado Provincial y todas sus reparticiones vinculadas. Priorizando los Ministerios, Secretarías y Direcciones Generales. No se debe descuidar a las organizaciones intermedias también, como la Cámara de la Construcción, Municipios grandes y chicos, etc.

10) Acerca de articular una política comunicacional más intensiva hacia fuera, concientizando a la Sociedad en general y las Reparticiones Públicas y Privadas en particular, sobre la legalidad e importancia de la responsabilidad, seguridad y certeza técnica de las actividades profesionales y los aportes previsionales vinculados, en nuestro caso.

11) Acerca de participar e invitar, extendiendo éstos tópicos de interés a las otras Cajas de Profesionales, de la Provincia y quizás también a través de la Coordinadora Nacional de Cajas de Profesionales, proponiendo y consolidando un frente común sobre la importancia de “rescatar y posicionar” la actividad de los “profesionales” en general para neutralizar las ostensibles campañas del gobierno que fomentan la participación de “IDÓNEOS” para algunas intervenciones técnicas (electricidad; gas, etc.) que comprende también las invitaciones dirigidas a particulares a través de DDJJ sin avales técnicos para declarar superficies cubiertas; o como en el caso de los Ing. Agrónomos a tolerar el incumplimiento de Normas establecidas, todo en franca violación y detrimento de los controles de éstas actividades que las respectivas leyes de creación han otorgado a los Colegios Profesionales.

12) Acerca de un “LOBBY especial” a buscar y lograr con los principales Municipios de la Provincia; el punto estratégico de partida puede significar un diálogo de doble entrada (a evaluar en conjunto y con la participación de los Colegios Profesionales – quienes deben preservar la tarea y control del ejercicio profesional). Para ambos organismos (Municipios y Colegios)... la importancia de realzar la calidad técnica de estas Instituciones por su mayor capilaridad social y proximidad concreta con el ciudadano, estimulando la incorporación de profesionales matriculados y que se mantienen capacitados, informados y actualizados por sus propios Colegios....., y por el otro costado nuestra interesada y efectiva registración y control de la actividad profesional y sus aportes para La Caja.



El punto de partida de esta acción propuesta puede ser la Municipalidad de Córdoba. La idea pretende exhibir la inconveniencia recaudatoria para todas nuestras Instituciones (Municipio, Colegios y Caja) si sigue esta tendencia provincial de eludir las responsabilidades técnicas que emanan de las leyes de colegiación y sobre todo la destrucción de la actividad de los profesionales de la Construcción.

En resumen queremos contrarrestar el efecto negativo y devastador que tienen las DDJJ que a puesto en la web la D.G. de Catastro de la Provincia sobre la declaración de mejoras sin participación de un profesional habilitado. Los Municipios deberían aclarar y expedirse sobre el particular aclarando a la población en general que estas DDJJ no EXIMEN ni EVITAN la presentación de los planos de relevamiento habilitantes.

Aspectos Pendientes de Resolución:

En este punto el CCG. solicita al H.D. se revisen o revean otros temas, que hemos tratados a lo largo del año y cuya resolución se encuentra pendiente o éste Órgano de Control desconoce si se han resuelto: (Ver ANEXO 1)

Respecto de este punto el Consejero representante del Colegio de Arquitectos, opina que lo expuesto en el Anexo I, requiere de tratamiento particular en otra ocasión a fin de que ante el estado de situación planteado, pueda el HD fijar su posición, por lo tanto el Anexo I no cuenta con su aprobación.

Por último deseamos pedir al HD que al presente INFORME se lo tome como un aporte y contribución de este cuerpo colegiado y que se interprete nuestra voz diferenciada y de ánimo constructivo que realizamos con mucho respeto y dentro de las funciones de control, observación y opinión, que la Ley 8470 establece.

Sin otro motivo particular saludamos a Ustedes cordialmente y les deseamos unas felices fiestas.

Ing. Agrimensor David José Paz
Coordinador del C.C.G.